V ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º IA-04-0093-1, relativo a incentivos industriales extremeños. (2011083827)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente IA-04/0093/1, Alcántara Black Granite, SA, sobre concesión de incentivos industriales extremeños, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

"En relación con su expediente de subvención acogido a la línea de Incentivos Económicos Autonómicos (Decreto 43/2001, de 20 de marzo, por el que se establece un régimen de incentivos extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad) catalogado con el número IA-04-0093-1, les comunicamos lo siguiente:

Mediante escrito publicado en el DOE, con fecha 6 de septiembre de 2011 y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara durante su debido plazo, les fue notificada la siguiente petición de documentación: Copia compulsada del Impuesto de Sociedades del Ejercicio 2009 (ya que no se adjuntaba con la documentación presentada con fecha 13/04/2011) y original o copia compulsada de Nota Simple del Registro de la Propiedad, de fecha actual (debe figurar la fecha para ser válida) de la nave objeto de ayuda.

Hasta el día de hoy no se ha recibido contestación al mismo a pesar de haber transcurrido sobradamente el plazo concedido.

En consecuencia, de no enviar la documentación pendiente en el plazo que se indica, se iniciaría el procedimiento oportuno por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión, que podría conllevar la devolución total de las cantidades percibidas a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura mas los intereses de demora correspondientes.

Previamente a resolver y de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que hagan las alegaciones y presenten los documentos que estime/n pertinentes dentro del plazo de 15 días a partir del siguiente de la recepción de éste escrito.

Mérida, a 29 de septiembre de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, Fdo.: Juan Ángel Calderón García".

Mérida, a 15 de noviembre de 2011. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

• • •